

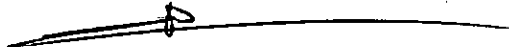
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

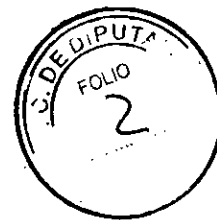
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, equipare el Régimen de Asignaciones Familiares Provincial con el Estado Nacional, dada las modificaciones que tanto en los montos como en los topes máximos ha establecido la ANSES, a partir del mes de Junio del 2013.


PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, se adecúe como lo ha hecho en otras oportunidades a los incrementos establecidos por la Nación en el Régimen de Asignaciones Familiares. Resulta imprescindible que la Provincia de Buenos Aires se ajuste a los mismos, a los efectos de brindar una efectiva cobertura a los trabajadores con mayor carga de familia.

La presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, anunció el pasado 22 de mayo un importante incremento en el régimen de las Asignaciones Familiares (AAFF), por el cual todas las familias pasarán a cobrar más, produciéndose un mayor aumento para aquellas de menores ingresos.

Se aumentaron los topes salariales para percibir las Asignaciones Familiares para trabajadores formales, equiparándolos con los del impuesto a las Ganancias. De esta manera, el tope por cada cónyuge pasará de \$7000 a \$8400, mientras que para el grupo familiar el incremento será \$14.000 a \$16.800.

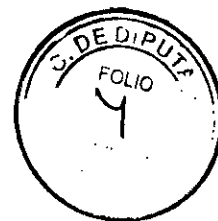
Grupo	Remuneración ACTUAL		Remuneración NUEVA	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
I	\$200	\$3200	\$200 \$4800	
II	\$3201	\$4400	\$4801 \$6000	
III	\$4401	\$6000	\$6001 \$7800	
IV	\$6001 \$14000		\$7801 \$16800	

El aumento de las Asignaciones será desde el 22,2% hasta el 35,3%. Es importante destacar que el porcentaje se relaciona directamente con los ingresos del titular del derecho. El incremento será mayor para las familias de menos ingresos.

Grupo	Monto ACTUAL	Monto NUEVO	AUMENTO	
			Porcentaje	Monto
I	\$340	\$460	35,3%	\$120
II	\$250	\$320	28,0%	\$70
III	\$160	\$200	25,0%	\$40
IV	\$90	\$110	22,2%	\$20

En el caso de familias con hijos con discapacidad, la Asignación Familiar por hijo tendrá un incremento del 20% al 25%, pasando de \$1.200 a \$1.500 en el grupo de menores ingresos.

Grupo	Monto ACTUAL	Monto NUEVO	AUMENTO	
			Porcentaje	Monto
I	\$1200	\$1500	25,0%	\$300
II	\$900	\$1100	22,2%	\$200
III	\$600	\$720	20,0%	\$120

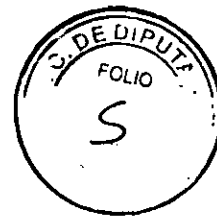


Aumento de todas las Asignaciones (Nacimiento, Adopción, Matrimonio, Prenatal, Cónyuge para Jubilados y Pensionados)

Los aumentos varían en función del derecho a percibir por cada titular:

Tipo	ACTUAL	NUEVO
Nacimiento	\$600	\$750
Adopción	\$3600	\$4500
Matrimonio	\$900	\$1125
Prenatal	<i>RANGO IV</i> \$340 <i>RANGO III</i> \$250 <i>RANGO II</i> \$160 <i>RANGO I</i> \$90	\$460 \$320 \$200 \$110
Cónyuge (jubilados)	\$41	\$100

A partir de junio, las madres podrán cobrar todas las asignaciones familiares. (Trabajadores en Relación de Dependencia, Titulares de la Ley de Riesgos del Trabajo, Prestación por Desempleo y Jubilación o Pensión)



Ayuda Escolar

Se realizará un pago adicional por única vez de \$340. Esto se suma a los \$170 ya abonados por ANSES en el corriente año.

Las personas que presentaron el certificado escolar de alumno regular cobrarán los \$340 adicionales a partir del mes de junio. Quienes aún no presentaron el certificado, tienen tiempo hasta el 31 de octubre. En ese momento se les liquidará la Ayuda Escolar.

Subsidio de Contención Familiar

La prestación se elevará de \$1800 a \$4000

Por lo expuesto, y por la importancia que significa la asignación familiar para los asalariados, pido a los Señores Legisladores, acompañen el presente proyecto de declaración con su voto favorable.-

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.